



RESOLUCIÓN No. 00.Q.IJ.
0005-310-SS

016

3700

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía GEOTRANSPORT S.A. otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.2948 de 21 de diciembre del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía GEOTRANSPORT S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

21 DIC. 2000

Dr. Oswaldo Rojas H.

FAP/mg.

810

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 3922 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 1312 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, 27 de DIC. 2000.



[Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SCAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

En el presente se ha verificado la inscripción de la presente Resolución, bajo el N° 3922 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 1312, en el Libro de Registro Mercantil, Tomo 1312, folio 1312, en la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de Diciembre del año 2000.

En el presente se ha verificado la inscripción de la presente Resolución, bajo el N° 3922 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 1312, en el Libro de Registro Mercantil, Tomo 1312, folio 1312, en la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de Diciembre del año 2000.

En el presente se ha verificado la inscripción de la presente Resolución, bajo el N° 3922 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 1312, en el Libro de Registro Mercantil, Tomo 1312, folio 1312, en la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de Diciembre del año 2000.

En el presente se ha verificado la inscripción de la presente Resolución, bajo el N° 3922 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 1312, en el Libro de Registro Mercantil, Tomo 1312, folio 1312, en la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de Diciembre del año 2000.

En el presente se ha verificado la inscripción de la presente Resolución, bajo el N° 3922 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 1312, en el Libro de Registro Mercantil, Tomo 1312, folio 1312, en la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de Diciembre del año 2000.

En el presente se ha verificado la inscripción de la presente Resolución, bajo el N° 3922 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 1312, en el Libro de Registro Mercantil, Tomo 1312, folio 1312, en la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de Diciembre del año 2000.

En el presente se ha verificado la inscripción de la presente Resolución, bajo el N° 3922 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 1312, en el Libro de Registro Mercantil, Tomo 1312, folio 1312, en la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de Diciembre del año 2000.

[Signature]
Dr. Raúl Gaybor Scaira

[Signature]